

A C T A N r o . 1 1 5 5 :

****Acta labrada sobre la 2º SESIÓN ORDINARIA, del día Trece de Marzo del año Dos Mil Diecinueve.-----

****En la ciudad de Arrecifes, Partido Homónimo, Provincia de Buenos Aires, siendo las 19:30 horas del día Trece de Marzo del año Dos Mil Diecinueve, se reúnen en el Recinto de Sesiones el Honorable Concejo Deliberante; contando con la presencia de los siguientes Señores y Señoras Concejales: Juan Fernando Bouvier; Francisco José Bóveda; Fernando Omar Ciongo; María Rosa Corral; Flavio Ernesto De Sciullo; María Marta Gattelet Goñi; Valeria Di Giovanni; Fernando Luis Marino; Gustavo Javier Picoy; María Cayetana Picoy Alcobé; Martín José Reddy; Martín Alejandro Tamassi Canteli; Estela Adriana Terrado; Daniela Teresa Zabalúa.-----

Señor Presidente Bóveda: ¡Buenas Noches! Vamos a dar comienzo a la 2º Sesión Ordinaria, invito al Concejal Martín Tamassi a izar la Bandera Nacional y al Concejal Gustavo Picoy la Bandera Bonaerense.-----

****Seguidamente, el acto es cumplido por los citados, dándose por iniciada la 2º SESIÓN ORDINARIA.-----

****A continuación el Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Concejal Francisco José Bóveda, somete a consideración del Honorable Cuerpo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: ASUNTOS ENTRADOS:

- | |
|--|
| I) <u>NOTAS DE VECINOS, INSTITUCIONES, ORGANISMOS DEL ESTADO NACIONAL,
PROVINCIAL O MUNICIPAL:</u> |
|--|

01) Expediente Nro. 10.212/18: Nota presentada por el Señor Carlos Settembrini, acompañando copia de nota enviada al Defensor del Pueblo del Municipio de Arrecifes Dr. Leandro Martín Bonacifa, peticionando el cambio de Oficina de Atención de la Defensoría a la Planta Baja debido a la incomodidad y lo limitante que resulta el acceso actual a la misma.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Marino tiene la palabra:-----

Señor Concejal Marino: Gracias Presidente. Bueno, para que la presente nota pase a la Comisión de Obras Públicas.-----

Señor Presidente Bóveda: ¿Aprobado? ¡Aprobado! .-----

****Tomó conocimiento el Honorable Cuerpo y dispuso el giro del presente Asunto a la Comisión Interna de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.-----

02) Expediente Nro. 10.218/18: Nota presentada por el Señor Raúl R. Rochi, acompañando anteproyecto de su autoría para su consideración, denominado "Proyecto: Decreto/Ordenanza de Necesidad y Urgencia, Activar inyección de pesos en Sectores Laborales y Anexo".-----

Señor Presidente Bóveda: Tiene la palabra Concejal Di Giovanni :-----

Señorita Concejal Di Giovanni: Gracias Señor Presidente. Bueno, para que la nota enviada por el Vecino Rochi pase a la Comisión de Presupuesto y Actividades de la Producción.-----

Señor Presidente Bóveda: ¿Aprobado? ¡Aprobado! .-----

****Tomó conocimiento el Honorable Cuerpo y dispuso el giro del presente Asunto a la Comisión Interna de PRESUPUESTO, HACIENDA Y ACTIVIDADES DE LA PRODUCCION.-----

03) Expediente Nro. 10.219/18: Nota presentada por la Sta. Silvana Valeria Garello, adjuntando copia de denuncia presentada ante la Defensoría del Pueblo del Municipio de Arrecifes, solicitando se realicen las adaptaciones edilicias que permitan hacer uso del espacio público y de acceso a edificios públicos a personas con movilidad reducida y/o discapacidad.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Marino tiene la palabra:-----

Señor Concejal Marino: Gracias Presidente. Bueno, para que la presente nota pase a la Comisión de Obras Públicas.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Tamassi :-----

Señor Concejal Tamassi Canteli: Gracias Señor Presidente. Bien, esta nota, al igual que la primer nota, esperé para hablar en esta oportunidad porque es en el mismo tenor de la nota enviada por Carlos Settembrini, es una problemática que desde nuestro espacio lo habíamos marcado, incluso nos opusimos a la aprobación de la modificación de la Ordenanza del Defensor del Pueblo, que la Ordenanza original mencionaba que debía ocupar su lugar aquí en el Concejo Deliberante, de hecho que estuvo durante un período importante. Después se modificó la Ordenanza sin nuestro acompañamiento, uno de los fundamentos principalmente era este, teniendo en cuenta la incomodidad que genera, más allá de la comodidad que tiene el edificio, lo digo porque he ido hacia la Defensoría, ambas oficinas, y si, el edificio tiene una comodidad importante pero la incomodidad parte de quien tiene vulnerado sus Derechos y tiene que acceder al lugar. Cuenta con muchísimas escaleras, pero muchísimas de verdad. O sea, para entrar al edificio y llegar a la oficina que se encuentra en el último piso. Además todavía no cuenta con el teléfono fijo, si lo cuenta es en las últimas horas, lo que sí cuenta es con...

Señor Presidente Bóveda: ¡Disculpe que lo interrumpa! Justamente hoy se le informó al Defensor del Pueblo, porque tuve la comunicación telefónica con él, ya está hecho el pedido en Telefónica, está la solicitud de pedido, tarda 10 días, así que en 10 días ya debería estar la línea a disponibilidad del Defensor...

Señor Concejal Tamassi Canteli: Si, ya habíamos tratado este tema pero no le llegó todavía el teléfono, lo que si le llegó es la impresora, no se la llevó el Concejal Reddy que lo había prometido aquí en Sesión, pero si le llegó la impresora después de algún tiempo de reclamo. Más allá de eso, la incomodidad manifiesta que tiene el lugar para los vecinos que tienen que llegar ahí, generalmente y en su gran mayoría son personas jubilados, personas con alguna incapacidad física, incluso la persona que está mandando la nota tiene una incapacidad física y cada vez que tiene que acceder al Defensor del Pueblo o la Defensora Adjunta es atendida en la vereda del lugar porque no puede subir hasta el lugar. Y tiene que llamarlo por teléfono a los celulares particulares, si es que lo atienden, porque no cuenta con los teléfonos fijos. Queríamos dejar aclarado esto porque lo dijimos en la Sesión al momento de modificar esta Ordenanza, que no estábamos de acuerdo en el traslado porque estas incomodidades que iban a tener los vecinos, y quedaron manifestadas, quedaron al descubierto, en este tiempo que lleva el Defensor del Pueblo en el edificio de donde era antes el Registro Civil.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Picoy tiene la palabra:-----

Señor Concejal Picoy: Señor Presidente, Señores Concejales: escuchando este tema creo que es de suma importancia, más allá del teléfono y más allá de la impresora. Lo que realmente es que hay que adaptar urgentemente ese edificio. Urgentemente ese edificio. No solamente pasa por el Defensor del Pueblo sino también está el Consejo Escolar, es innumerable la cantidad de visitas que permanentemente y constantemente se realizan. Así que yo insto a la Comisión de Obras Públicas a que rápidamente saque Despacho en el transcurso de esta semana para que en la próxima Sesión se pueda dar una respuesta a estas dos notas. Gracias.-----

Señor Presidente Bóveda: ¿Cuál es la postura? ¿Obras Públicas? ¿Aprobado? ¡Aprobado! .-----

****Tomó conocimiento el Honorable Cuerpo y dispuso el giro del presente Asunto a la Comisión Interna de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.-----

04) Expediente Nro. 10.220/18: Nota presentada por el Delegado del Departamento Judicial de San Nicolás, Marcelo Lancha, solicitando se otorgue la exención de Tasas de acuerdo al Artículo 226º Inciso 1) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades, correspondiente al inmueble ubicado en la calle Risso 241, donde funciona el Juzgado de Paz a cargo del Dr. Julio Cesar Muñoz.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Di Giovanni tiene la palabra:-----

Señorita Concejal Di Giovanni: Gracias Señor Presidente. Bueno, vamos a proponer que esta nota pase a la Comisión de Garantías para darle tratamiento a la solicitud de exención de las Tasas Municipales.-----

Señor Presidente Bóveda: ¿Aprobado? ¡Aprobado! .-----

****Tomó conocimiento el Honorable Cuerpo y dispuso el giro del presente Asunto a la Comisión Interna de GARANTIAS CONSTITUCIONALES, SEGURIDAD, INTERPRETACION LEGISLATIVA Y REGLAMENTOS.-----

05) Expediente Nro. 10.221/18: Nota presentada por el Señor Antonio Enrique Terrado, a fin de presentar su excusación como Mayor Contribuyente, en virtud de encontrarse alcanzado por el Artículo 94º Inciso 6º) Acápites a) del Decreto Ley 6769/58 Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades (Edad mayor de sesenta años).-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Di Giovanni tiene la palabra:-----

Señorita Concejal Di Giovanni: Gracias Señor Presidente. Vamos a pedir que la nota pase a la Comisión de Garantías porque si bien para lo que fue convocado ya ocurrió, la lista y la Nómina de Mayores Contribuyentes sigue vigente por este año, así que para darle tratamiento formal vamos a proponer pasarlo a la Comisión de Garantías.-----

Señor Presidente Bóveda: Pongo a consideración del Cuerpo... ¿Aprobado? ¡Aprobado! .-----

****Tomó conocimiento el Honorable Cuerpo y dispuso el giro del presente Asunto a la Comisión Interna de GARANTIAS CONSTITUCIONALES, SEGURIDAD, INTERPRETACION LEGISLATIVA Y REGLAMENTOS .-----

06) Expediente Nro. 10.222/18: Nota presentada por vecinos de la localidad de Viña, solicitando el cumplimiento de la Ordenanza Nro. 2.564/13, por la cual se declaró de interés patrimonial a las parcelas donde se encuentra emplazado un ombú centenario, colocando una placa de identificación además de la preservación del lugar.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Corral tiene la palabra :-----

Señora Concejal Corral: Gracias Señor Presidente. Bueno, vamos a pedir el pase a la Comisión de Cultura para darle inmediato tratamiento al pedido de los Vecinos.-----

Señor Presidente Bóveda: Pongo a consideración del Cuerpo... ¿Aprobado? ¡Aprobado! .-----

****Tomó conocimiento el Honorable Cuerpo y dispuso el giro del presente Asunto a la Comisión Interna de CULTURA, EDUCACION, TURISMO Y DEPORTES .-----

07) Expediente Nro. 10.224/19: Nota presentada por el Señor Edison Acosta, solicitando señalización vial vertical en calle Ignacio Perlan y General Hornos de la ciudad de Arrecifes.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Tamassi tiene la palabra:-----

Señor Concejal Tamassi Canteli: Gracias Señor Presidente. Bien, una inquietud, creo que estuvo también presente en aquella oportunidad el Presidente del Cuerpo, recibimos al vecino y realmente es una complicación que comienza en esa esquina y que prosigue por toda la Ignacio Perlán. La calle Gral. Hornos que termina y muere en esa calle no tiene señalización para donde tiene que doblarse. Si bien como corre la calle a la derecha solamente una mano, realmente se presta y mucho a la confusión, justamente ese vecino vive en esa cuadra y habitualmente se encuentra con infracciones de tránsito de mucha gente que la utiliza en sentido contrario, al igual de que toda esta traza que termina en la Ruta 191, que no tiene carteles para donde corre esta arteria, así que bueno, lo que vamos a pedir es que pase a la Comisión Interna de Obras y Servicios Públicos y si

bien hoy se trata una Ordenanza con algunas modificaciones de ubicación de las calles, sería importante que se cumpla con la cartelería y la señalización, más que nada no solamente en esta esquina sino en el resto de la arteria. -----

Señor Presidente Bóveda: Pongo a consideración del Cuerpo... ¿Aprobado? ¡Aprobado! .-----

****Tomó conocimiento el Honorable Cuerpo y dispuso el giro del presente Asunto a la Comisión Interna de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.-----

08) Expediente Nro. 10.225/19: Nota presentada por el Señor Ariel Hernán Bouvier acompañando copia de la presentación realizada por vecinos de Avda. Merlassino y Roque Sáenz Peña, manifestando su preocupación y oposición ante la posible apertura de un local presuntamente bailable o discoteca en el histórico edificio ubicado en la intersección de las arterias señaladas.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Marino tiene la palabra :-----

Señor Concejal Marino: Gracias Presidente. Para que la presente nota pase a la Comisión de Obras Públicas y Garantías y desde esas dos Comisiones tratar el tema.-----

Señor Presidente Bóveda: Pongo a consideración del Cuerpo... ¿Aprobado? ¡Aprobado! .-----

****Tomó conocimiento el Honorable Cuerpo y dispuso el giro del presente Asunto a la Comisión Interna de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; Y GARANTIAS CONSTITUCIONALES, SEGURIDAD, INTERPRETACION LEGISLATIVA Y REGLAMENTOS.-----

09) Expediente Nro. 10.226/19: Nota presentada por la Señorita Valeria García Pérez acompañando copia de la presentación realizada ante el Departamento Ejecutivo Municipal por vecinos aledaños al inmueble perteneciente a la Sociedad Española de Socorros Mutuos, dando cuenta del estado de salubridad e higiene del mismo.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Reddy tiene la palabra:-----

Señor Concejal Reddy: Gracias Señor Presidente. Bueno, vamos a solicitar que esta nota sea girada a la Comisión de Salud. En estos días, la verdad soy vecino del predio, y es una situación difícil porque lo que traslada la vecina en la nota es real y todos los vecinos están muy preocupados por una cuestión de inseguridad, una cuestión de... están los yuyos muy altos, lo que es la famosa cancha de paleta realmente está en una situación muy grave, con el tema de los ratones, el hantavirus. En la Municipalidad yo, en forma personal, pedí las llaves del predio y la Municipalidad fue e hizo limpieza, después desratizó pero no alcanza por el nivel y la altura que tienen los pastos y además sirve para que cualquiera se pueda esconder. Entonces, también estuve en contacto con la gente de la Sociedad, ellos, como en estos momentos es lógico, están viviendo una situación difícil producto del fallecimiento de Bety Puntí, Bety Caamaño, y bueno, se han reunido, y quedaron que en los próximos días iban a tratar de hacer una limpieza del predio y darle alguna actividad comercial para que se pueda mantener limpia así que vamos a pasarlo a

Comisión así de la Comisión los podemos convocar y vemos los avances de la Comisión que está trabajando.-----

Señor Presidente Bóveda: Pongo a consideración el pase a la Comisión de Salud... ¿Aprobado? ¡Aprobado! .-----

****Tomó conocimiento el Honorable Cuerpo y dispuso el giro del presente Asunto a la Comisión Interna de SALUD PÚBLICA, DISCAPACIDAD Y ACCIÓN SOCIAL .-----

10) Expediente Nro. 10.228/19: Nota presentada por el Señor Raúl René Rocchi, acompañando proyecto para la provisión de servicio de internet inalámbrica a ciudadanos en ámbitos comunes de la ciudad, instalación Antena Proveedora de wifi en el sector de la Estación de la Juventud donde funcionan los carritos gastronómicos.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Marino tiene la palabra:-----

Señor Concejal Marino: Gracias Presidente. Para que la nota presentada por el Señor Rochi pase a la Comisión de Obras Públicas.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Tamassi :-----

Señor Concejal Tamassi Canteli: Gracias Señor Presidente.

Señor Presidente Bóveda: Pongo a consideración del Cuerpo... ¿Aprobado? ¡Aprobado! .-----

****Tomó conocimiento el Honorable Cuerpo y dispuso el giro del presente Asunto a la Comisión Interna de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS .-----

11) Expediente Nro. 10.229/19: Nota presentada por el Señor Raúl René Rocchi, acompañando proyecto para el desarrollo de futuro estadio modelo (estándar), clubes barriales (multicultural), tribuna sugerida y Anexo acerca de Peñas.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Corral tiene la palabra:-----

Señora Concejal Corral: Gracias Señor Presidente. Solicito que este Proyecto presentado por el Señor Raúl Rochi pase a la Comisión de Cultura para ser evaluado.-----

Señor Presidente Bóveda: Pongo a consideración del Cuerpo... ¿Aprobado? ¡Aprobado! .-----

****Tomó conocimiento el Honorable Cuerpo y dispuso el giro del presente Asunto a la Comisión Interna de CULTURA, EDUCACION, TURISMO Y DEPORTES .-----

12) Expediente Nro. 10.235/19: Nota presentada por el Señor Leonardo Fabián Hobud manifestando su disconformidad, ante el perjuicio que ocasiona a su actividad comercial la presencia del carro propiedad del comercio "Heladería Balbarani", ubicado a menos de 100 metros de su local comercial, en un lugar privilegiado, poniendo en clara desventaja su actividad comercial.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Corral tiene la palabra:-----

Señora Concejal Corral: Gracias Señor Presidente. Vamos a, después de la lectura del pedido del vecino, vamos a pedir el paso a la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes para ser evaluado y convocar a las personas que desde el Ejecutivo nos pueden aclarar un poco la situación.-----

Señor Presidente Bóveda: Pongo a consideración del Cuerpo... ¿Aprobado? ¡Aprobado! .-----

****Tomó conocimiento el Honorable Cuerpo y dispuso el giro del presente Asunto a la Comisión Interna de CULTURA, EDUCACION, TURISMO Y DEPORTES .-----

13) Expediente Nro. 10.239/19: Nota presentada por el Señor Carlos A. Settembrini solicitando al Honorable Cuerpo difunda entre sus integrantes y la comunidad en general, la alternativa de presentación de denuncia ante la Ayudantía Fiscalía Arrecifes en la I.P.P. Nro. 16-00-004944-18, ante el cobro de plus ilegal.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Di Giovanni tiene la palabra:-----

Señorita Concejal Di Giovanni: Gracias Señor Presidente. Vamos a pedir el pase de esta nota a la Comisión de Garantías, ya que tenemos una nota del presentante del mismo tenor, así la podemos tratar en conjunto. -----

Señor Presidente Bóveda: Bien. ¿Aprobado? ¡Aprobado! .-----

****Tomó conocimiento el Honorable Cuerpo y dispuso el giro del presente Asunto a la Comisión Interna de GARANTIAS CONSTITUCIONALES, SEGURIDAD, INTERPRETACION LEGISLATIVA Y REGLAMENTOS .-----

II) <u>NOTAS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:</u>
--

01) Expediente Nro. 10.217/18: Nota presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal a fin de acompañar adjunto Copia del Decreto Nro. 977/18 mediante el cual se designa Secretario Coordinador de la Junta Municipal de Defensa Civil al Señor Francisco José Bóveda, de acuerdo a lo establecido por Ordenanza Nro. 1.547/01 y su modificatoria 3.033/18.-----

****Seguidamente, por Secretaría, se da lectura al Proyecto de Decreto de designación elaborado por el Señor Intendente Municipal.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Marino:-----

Señor Concejal Marino: Gracias Presidente. Bueno, tomado conocimiento de cómo queda constituida la nueva Junta Municipal de Defensa Civil, pedimos que pase al Archivo.-----

Señor Presidente Bóveda: Pongo a consideración del Cuerpo... ¿Aprobado? ¡Aprobado! .-----

**** Tomó conocimiento el Honorable Cuerpo y dispuso el giro del presente Asunto al ARCHIVO.

02) Expediente Nro. 10.237/19: Nota presentada por el Director de Deportes de la Municipalidad de Arrecifes Cristhian Davini, informando la integración de la Comisión Municipal de Box 2019.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Corral tiene la palabra:-----

Señora Concejal Corral: Gracias Señor Presidente. Bueno, luego de la lectura de cómo queda conformada la nueva Comisión de Box, pedimos el pase al Archivo.-----

Señor Presidente Bóveda: ¿Aprobado? ¡Perdón! Concejal Tamassi tiene la palabra, disculpe, no lo vi:-----

Señor Concejal Tamassi Canteli: Gracias Señor Presidente. Si, más allá de la postura, estaría bueno que lo pasemos a Comisión por un solo tema: yo recuerdo, en alguna oportunidad, intentando recuperar la Comisión Municipal de Box años atrás, cuando Usted ocupaba el cargo de Director de Deporte, quien hace los festivales boxísticos, que realizó uno el pasado día sábado en el Club Atlético Alnte. Brown después de muchos años, creo que desde el cambio de Gobierno, es el Primer Festival de Box que se realiza en Arrecifes, en aquella oportunidad la Ordenanza y el Reglamento de Box, había un montón de cuestiones que eran para trabajarlas y para limar varias cosas de la Ordenanza, por eso el pedido del pase a Comisión es eso, para citar al Director de Deporte, para en conjunto poder mejorar esta Ordenanza y que no hay quedado el Festival de Boxeo el pasado sábado como el último o el último que se realiza, sino que ojalá que sea un Deporte que vuelva a tener vigencia en Arrecifes, que siempre es muy bien recibido por los arrecifeños, la asistencia del pasado día sábado así lo demostró y lo demostró siempre cuando se realizó. Teniendo en cuenta también lo del "Tucumanito" Díaz, que tenemos la oportunidad de tener un boxeador profesional, que trascendió las fronteras de nuestro país, que ganó en Chile y realmente tratar de darle nuevamente impulso al boxeo que estaba bastante caído, y afortunadamente y gracias también al trabajo de la Familia Díaz que es un sinónimo de este Deporte, ojalá que pueda volver a crecer y volver a ser lo que fue en una época en nuestra ciudad. Por eso pido que se pase a la Comisión de Cultura, que de ahí se cite al Director de Deporte, a Cristian Davini, y a quien sea necesario para poder trabajar fuertemente en esto.-----

Señor Presidente Bóveda: Si, particularmente, hablo desde acá para no bajar, felicito públicamente al Director de Deporte Cristian Davini, porque llevó un tiempo y así la Familia Díaz lo entendió donde la pele, por primera vez en la Historia de Arrecifes fue fiscalizada por la Federación Argentina de Box y eso hace que todo tenga más seriedad, sabemos que es un deporte de alto riesgo y bueno, nosotros queríamos cómo Gobierno darle todas las herramientas a la Familia Díaz y a los espectadores para que todo sea en forma legal. Y a los boxeadores, obviamente. Así que está bueno lo que Usted plantea Concejal Tamassi, de que se lo cite a Davini y sea quien, él, explique todo este progreso que va en beneficio del Deporte, seguro. Así que pasa a la Comisión de Cultura. ¡Aprobado! ¡Perdón! ¿Retira la Moción?...

Señora Concejal Corral: Si, retiro la Moción y que pase a la Comisión de Cultura. -----

****Tomó conocimiento el Honorable Cuerpo y dispuso el giro del presente Asunto a la Comisión Interna de CULTURA, EDUCACION, TURISMO Y DEPORTES.-----

03) Expediente Nro. 10.240/19: Nota presentada por el Señor Juez de Faltas Municipal Dr. Fabián Sergio Maseda, acompañando informe de las actuaciones realizadas por el Juzgado a su cargo, perteneciente al segundo semestre de 2018, en cumplimiento de la Ordenanza Nro. 1.608/02.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Di Giovanni tiene la palabra:-----

Señorita Concejal Di Giovanni: Gracias Señor Presidente. Bueno, como es usual, vamos a pasar el informe a la Comisión de Garantías para hacer el análisis correspondiente.-----

Señor Presidente Bóveda: Pongo la Moción a consideración del Cuerpo... ¿Aprobado? ¡Aprobado!

****Tomó conocimiento el Honorable Cuerpo y dispuso el giro del presente Asunto a la Comisión Interna de GARANTIAS CONSTITUCIONALES, SEGURIDAD, INTERPRETACION LEGISLATIVA Y REGLAMENTOS.-----

<p>III) <u>RESPUESTAS DE VECINOS, INSTITUCIONES, ORGANISMOS DEL ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL O MUNICIPAL:</u></p>
--

01) RHCD. Nro. 1.105/18 Expediente Nro. 10.174/18: Nota presentada por el Dr. Darío Zaccaria, Auxiliar Letrado, acompañando Oficio 1632-18, del Juez de Paz Dr. Julio César Muñoz, respecto a las actuaciones llevadas a cabo en el caso “CAPDEVILLA DANIELA S/DENUNCIA” en respuesta a la Resolución Nro. 2.725/18.-----

02) RHCD. Nro. 1.106/18 Expediente Nro. 10.174/18: Nota presentada por el Señor Comisario Inspector Gustavo Izquierdo, en respuesta a la Resolución Nro. 2.725/18.- respecto a las actuaciones llevadas a cabo en el caso “CAPDEVILLA DANIELA S/DENUNCIA”.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal De Sciullo:-----

Señor Concejal De Sciullo: Gracias Señor Presidente. Voy a pedir que este Expediente pase a la Comisión de Garantías.-----

Señor Presidente Bóveda: ¿Aprobado? ¡Aprobado! -----

****Habiendo tomado conocimiento el Honorable Cuerpo del contenido de las presentes Respuestas, anéxense al Expediente Nro. 10.174/18, obrante en el Archivo, tome el mismo Estado Legislativo y gírese a la Comisión Interna de GARANTIAS CONSTITUCIONALES, SEGURIDAD, INTERPRETACION LEGISLATIVA Y REGLAMENTOS.-----

03) RHCD. Nro. 1.108/18 Expediente Nro. 10.200/18: Nota presentada por Defensor del Pueblo del Municipio de Arrecifes Dr. Leandro Martín Bonacifa, en respuesta a la Resolución Nro. 2.733/18 s/ denuncia por contaminación de los arroyos afluentes del Río Arrecifes.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Martín Tamassi tiene la palabra:-----

Señor Concejal Tamassi Canteli: Gracias Señor Presidente. Bien, respuesta a un Resolución que presentamos desde nuestro espacio, entre otros informes le pedíamos al Defensor del Pueblo, en una semana donde también se conoció la noticia que en el Partido de Exaltación de la Cruz un avión fumigador fumigó una escuela con chicos adentro. A ese punto también hemos llegado del no control en ningún lado, de las malas prácticas agropecuarias. Esto es después de una Ordenanza realmente que se trabajó muchísimo desde el año 2016, que fue finalmente aprobada y donde ya son varias las Resoluciones y Comunicaciones que hemos presentado, sin tener respuesta alguna del Departamento Ejecutivo Municipal, en caso de haber o no denuncias, de planos técnicos de la Localidad de Todd que hemos presentado y que no hemos recibido la respuesta todavía. Esta también, que fue una denuncia pública que hizo un vecino, el cual estaban fumigando en un lugar prohibido por Ordenanza, y más allá, y no voy a entrar a hablar de lo que es técnicamente el uso o el abuso de estos elementos porque ya fue discutido y debatido en su momento porque se aprobó una Ordenanza. Acá lo que estamos tratando es de recibir el informe correspondiente de una Ordenanza que está aprobada y por lo menos dudamos de que se esté cumplimentando en su control. No lo afirmamos pero si tenemos muchas dudas de que esto se esté realizando porque no tenemos respuesta alguna en ninguna de las Resoluciones. Y vuelvo a reiterar: no es la primera Resolución sino que fueron tres o cuatro las resoluciones y Comunicaciones que hemos presentado respecto a este tema. Lo que vamos a pedir es que este Expediente pase a la Comisión de Ecología que, esperando la respuesta del Departamento Ejecutivo Municipal, volvemos a pedir para que apure la respuesta para que se pueda trabajar en este sentido porque se trata, nada más y nada menos que de Salud Pública lo que estamos hablando, ni una cosa ni otra. Acá estamos hablando de Salud Pública y de vecinos que se ven afectados o no en nuestro Partido, como en muchos lugares lamentablemente de la Provincia de Buenos Aires, pero específicamente de la Provincia, estoy hablando de esta Sección Electoral que pasó muy cerca de nuestra ciudad, a ciento y pico de kilómetros, en el Partido de Exaltación de la Cruz con una avioneta fumigando una escuela que estaba dando clases con alumnos adentro. Así que bueno, pedimos el pase a la Comisión de Ecología de este Expediente.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Corral:-----

Señora Concejal Corral: Gracias Señor Presidente. Bueno, apoyando lo que dijo el Concejal Tamassi, también pedimos el pase a Ecología para tener respuesta sobre el tema a tratar. -----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Marino:-----

Señor Concejal Marino: Si. Yo quería hacer una aclaración, Señor Presidente: más allá de que se tienen que dar todas las respuestas sobre los Pedidos de Informes que se han realizado, el tema que estamos tratando concretamente es sobre supuestos desechos fabriles, no de fumigación. Esa es la respuesta del Defensor del Pueblo. Así que bueno, vamos a acompañar el pase a la Comisión de Ecología y de ahí ver que actuaciones se llevaron a cabo.-----

****Habiendo tomado conocimiento el Honorable Cuerpo del contenido de la presente Respuesta, anéxese al Expediente Nro. 10.200/18, obrante en el Archivo, tome el mismo Estado Legislativo y gírese a la Comisión Interna de ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS HUMANOS.-----

04) RHCD. Nro. 1.109/18 Expediente Nro. 10.111/18: Nota presentada por la Jefe de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (O.M.I.C.); brindando informe vinculado a la Ordenanza Nro. 3.025/18, acerca del Programa Precios Cuidados.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Marino tiene la palabra :-----

Señor Concejal Marino: Gracias Presidente. Bueno, una vez tomado conocimiento de la respuesta sobre la Oficina de la OMIC, sobre Precios Cuidados, vamos a pedir que pase al Archivo. -----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Tamassi :-----

Señor Concejal Tamassi Canteli: Si, que pase al Archivo, no hay inconveniente. Lo que si aclarar que es muy difícil encontrar los Precios Cuidados en Arrecifes, más allá de lo que contesten o lo que no, es ir a los Supermercados y recorrer y de la cantidad de productos que tendría que haber realmente son pocos los que hay y el faltante es habitual en los Supermercados y esto es lo importante. Así que también instamos a que el control sea mayor y que se aplique lo que haya que aplicar a los grandes Supermercados que además de formar los precios todos los días, también los poco precios que son cuidados no están al alcance de nadie.-----

Señor Presidente Bóveda: Archivo. ¿Aprobado? ¡Aprobado! .-----

****Habiendo tomado conocimiento el Honorable Cuerpo del contenido de la presente Respuesta, anéxese al Expediente Nro. 10.111/18 y manténgase en el ARCHIVO.-----

05) RHCD. Nro. 1.111/19 Expediente Nro. 10.162/18: Nota presentada por la Peña Social y Deportiva Boquense Arrecifes, informando que hará uso de la opción de realización de una fecha más de los corsos de carnaval 2019, en virtud de haber suspendido la primer noche debido a factores climáticos.-----

Señor Presidente Bóveda: Archivo. ¿Aprobado? ¡Aprobado! .-----

****Habiendo tomado conocimiento el Honorable Cuerpo del contenido de la presente Respuesta, anéxese al Expediente Nro. 10.162/18 y manténgase en el ARCHIVO.-----

IV) <u>PROYECTOS DE ORDENANZAS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:</u>
--

01) Expediente Nro. 10.234/19: Proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal S/ modificación Artículo 1º de la Ordenanza Nro. 2.915/18, acerca de los datos catastrales consignados del inmueble re-adjudicado a la Señora Stella Maris Farías y al Señor Edison José María Farías.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Di Giovanni :-----

Señorita Concejal Di Giovanni: Gracias Señor Presidente. Bueno, vamos a pedir que este Proyecto de Ordenanza que envía el Departamento Ejecutivo Municipal pase a la Comisión de Garantías para darle tratamiento.-----

Señor Presidente Bóveda: Pongo a consideración del Cuerpo... ¿Aprobado? ¡Aprobado! .-----

****Tomó conocimiento el Honorable Cuerpo y dispuso el giro del presente Asunto a la Comisión Interna de GARANTIAS CONSTITUCIONALES, SEGURIDAD, INTERPRETACION LEGISLATIVA Y REGLAMENTOS.-----

02) Expediente Nro. 10.242/19: Proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal S/ convalidación actuaciones realizadas por las dependencias municipales intervinientes en la Licitación Pública Nro. 5/18, en un todo de acuerdo al artículo 55º del Decreto Ley 6769/58 (L.O.M.).-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal De Sciullo tiene la palabra:-----

Señor Concejal De Sciullo: Gracias Señor Presidente. Nosotros vamos a pedir que este Expediente pase a la Comisión de Garantías para poder estudiarlo detenidamente.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Reddy:-----

Señor Concejal Reddy: Si puede ser Presupuesto también porque tiene una cuestión de una exención.-----

Señor Presidente Bóveda: Ambas, Garantías y Presupuesto. Pongo a consideración del Cuerpo... ¿Aprobado? ¡Aprobado! .-----

****Tomó conocimiento el Honorable Cuerpo y dispuso el giro del presente Asunto a la Comisión Interna de GARANTIAS CONSTITUCIONALES, SEGURIDAD, INTERPRETACION LEGISLATIVA Y REGLAMENTOS; Y PRESUPUESTO, HACIENDA Y ACTIVIDADES DE LA PRODUCCION.-----

V) <u>PROYECTOS DE ORDENANZAS DE LOS DISTINTOS BLOQUES POLÍTICOS:</u>

01) Expediente Nro. 10.230/19: Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Unidad Ciudadana s/ adhesión a la Ley Provincial Nro. 14.991; mediante la cual la provincia de Buenos Aires adhiere a la Ley Nacional Nro. 27.130 declarando de Interés Nacional en todo el territorio de la República Argentina, la atención biopsicosocial, la investigación científica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección y atención de las personas en riesgo de suicidio y la asistencia a las familias víctimas de suicidio.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Martín Tamassi tiene la palabra :-----

Señor Concejal Tamassi Canteli: Gracias Señor Presidente. Bien. En el mes de Febrero enviamos una nota al Intendente poniéndonos a disposición, también lo manifestamos en la Apertura de Sesiones, de la problemática que aquejó y que aqueja a Arrecifes en el tema de suicidios.

Buscamos la manera de colaborar legislativamente buscando la herramienta adecuada, y nos encontramos con esta Ley Nacional que fue sancionada en el año 2015, que fue adherida por la Provincia de Buenos Aires el 30 de Noviembre de 2017 y promulgada el 29 de Diciembre de 2017, y que en su Artículo 4º invita a los Municipios Bonaerenses a adherir a la misma. Nos encontramos bueno, que Arrecifes no había adherido a esta norma Nacional y Provincial, por eso hicimos el Proyecto de Ordenanza, para dar una herramienta más al Municipio para que pueda paliar esta... o no sé si la palabra justa es paliar pero es la que más se le podría acercar a esta situación. La idea es que pase a la Comisión de Salud, para interiorizarnos también en la Comisión lo que significa esta Ley Nacional y Provincial y a la Comisión de Garantías y sacar, si se puede, próximo Dictamen y desde el Concejo Deliberante como Cuerpo colaborar ante el Municipio ante esta situación que aqueja a todos los arrecifeños.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Marino tiene la palabra:-----

Señor Concejal Marino: Gracias Presidente. Si, vamos a acompañar el pase a las Comisiones de Salud y Garantías; se ha avanzado en el tema, tema muy complicado para los vecinos de Arrecifes, pero bueno, todas las herramientas que sirvan para mejorar esta situación ¡Bienvenidas!.

Señor Presidente Bóveda: ¿Aprobado? ¡Aprobado! .-----

****Tomó conocimiento el Honorable Cuerpo y dispuso el giro del presente Asunto a la Comisión Interna de GARANTIAS CONSTITUCIONALES, SEGURIDAD, INTERPRETACION LEGISLATIVA Y REGLAMENTOS; Y SALUD PÚBLICA, DISCAPACIDAD Y ACCIÓN SOCIAL.-----

02) Expediente Nro. 10.238/19: Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Cambiemos Municipal S/ Creación Registro Municipal de Motos de Colección de la ciudad de Arrecifes. Su reglamentación.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Reddy tiene la palabra :-----

Señor Concejal Reddy: Gracias Señor Presidente. Bueno, esta es una Ordenanza que varias personas que tienen motos de colección nos habían solicitado. Así que para mejorarla y para trabajarla un poco más vamos a pedir que sea girada a la Comisión de Obras Públicas.-----

Señor Presidente Bóveda: ¿Aprobado? ¡Aprobado! .-----

****Tomó conocimiento el Honorable Cuerpo y dispuso el giro del presente Asunto a la Comisión Interna de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.-----

03) Expediente Nro.10.241/19: Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque cambiamos s/ modificación artículos 8º, 10º y 11º de la Ordenanza Nro. 1.516 (Tránsito y Uso de la Vía Pública).--

Señor Presidente Bóveda: Concejal Marino tiene la palabra :-----

Señor Concejal Marino: Gracias Presidente. Bueno, esto surge a fines del año pasado, hubo un pedido de los vecinos del Barrio Palermo y también de observar en los diferentes barrios como ha ido creciendo la ciudad, calles nuevas asfaltadas que han quedado de doble mano, con una

cantidad de vehículos que es importante, así que la idea es pasarlo a la Comisión de Obras Públicas y ahí analizarlo muy bien para ir modificando y para todos los barrios que han quedado con calles de doble mano ir eliminándolas. -----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Reddy tiene la palabra :-----

Señor Concejal Reddy: Gracias Señor Presidente. También contar que en esta Ordenanza hemos pedido asesoramiento y hemos tenido participación del Concejal Ciongo, que a su vez es el Jefe de Bomberos, por una cuestión de seguridad también.-----

Señor Presidente Bóveda: Pongo a consideración del Cuerpo el pase a Comisión... ¿Aprobado? ¡Aprobado! .-----

****Tomó conocimiento el Honorable Cuerpo y dispuso el giro del presente Asunto a la Comisión Interna de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.-----

<p>VI) <u>PROYECTOS DE RESOLUCIONES DE LOS DISTINTOS BLOQUES</u> <u>POLÍTICOS:</u></p>
--

01) Expediente Nro.10.223/19: Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Unidad Ciudadana s/ rechazo del aumento dispuesto por el Gobierno Nacional de las tarifas relativas a los servicios de electricidad y gas por entender que los mismos resultan confiscatorios de los ingresos de vecinas y vecinos de Arrecifes.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Tamassi tiene la palabra:-----

Señor Concejal Tamassi Canteli: Gracias Señor Presidente. Voy a pedir si por Secretaría se puede dar lectura completa al Proyecto de Resolución:-----

****Seguidamente, por Secretaría, se da lectura a lo oportunamente solicitado, cuyo texto expresa:

“PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

El incremento dispuesto por parte del Gobierno Nacional del cuadro tarifario de luz y gas para el 2019; y

CONSIDERANDO:

Que la decisión del Gobierno Nacional del incremento para este año en la tarifa de luz y la tarifa de gas causó una nueva preocupación en la comunidad en su conjunto.

Que la sociedad en su conjunto viene soportando desde la asunción del gobierno de Cambiemos una política tarifaria que no va de la mano del crecimiento económico y cada vez es más el

esfuerzo que tienen que hacer las vecinas y vecinos para abonar las facturas de los servicios públicos y esenciales como lo son la luz eléctrica y el gas.

Que estos aumentos agravarán aún más la situación de muchas familias arrecifeñas que se verán imposibilitadas de abonar las tarifas.

Que esta nueva escalada en el precio de las tarifas no solo restará ingresos de los hogares que resentirán aún más su calidad de vida, sino que además se trasladará al sistema general de precios agravando la inflación, a la que el gobierno dice combatir.

Que esta política de Estado, implementada sistemáticamente, no tiene en cuenta el factor humano, ni el social, generando un impacto altamente negativo en la sociedad, especialmente, en los sectores de mayor vulnerabilidad, afectando además notablemente al comercio, a las PYMES y otros actores del desarrollo productivo, económico y comunitario de la ciudad.

Que lo imprescindible de estos servicios, genera que, el común de las vecinas y vecinos priorice el pago de los mismos para no sufrir cortes de suministro, poniendo así, en riesgo otros aspectos fundamentales de la vida como la alimentación, la salud, la educación, etc.

Por lo expuesto el Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes aprueba el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN:

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes rechaza el aumento dispuesto por el Gobierno Nacional de las tarifas relativas a los servicios de electricidad y gas por entender que los mismos resultan confiscatorios de los ingresos de las vecinas y vecinos de Arrecifes produciendo un fuerte impacto en los bolsillos.

Artículo 2º: Remitir copia de la presente a la Secretaría de Energía de la Nación instando a que deje sin efectos los aumentos dispuestos para las tarifas de los servicios en el año 2019.

Artículo 3º: Remitir copia de la presente a los Honorables Concejos Deliberantes de la Segunda Sección Electoral de la Provincia de Buenos Aires a los fines de que los cuerpos deliberativos se expidan en igual sentido.

Artículo 4º: De forma.”

Señor Presidente Bóveda: Concejal Tamassi :-----

Señor Concejal Tamassi Canteli: Bien, más que claros en los Considerandos lo que significa un nuevo tarifazo a los bolsillos de los arrecifeños. Realmente son muchos los vecinos, a todos nos afecta en realidad, más allá de que en la Sesión de Apertura el Intendente Municipal haya por ahí decir que el reclamo era mínimo cuando realmente es mucha la gente que la está pasando mal, por lo menos de mi parte me pareció una falta de respeto total hacia los que se quejan públicamente, como así los que se la aguantan y no están de acuerdo con que las tarifas suban y suban mes a mes. Esto quería dejarlo aclarado porque lo dijo en su discurso de Apertura de Sesiones, ninguneando a un grupo de vecinos que se juntan en La Plaza hace más de dos meses reclamando por tarifas un poco más justas, y luchando también por aquellos que no lo hacen

públicamente, que lo hacen a través de una Red Social, que lo hacen a través del vecino, o que lo hace a través de la calle. No hay una sola forma de reclamo, sino que son muchas las variantes y uno cuando habla con el vecino le manifiesta de que las tarifas están cada vez más caras, que cada vez es más difícil pagarlas y tienen la preocupación y te piden: "hacé algo". En esto me quiero detener porque si bien es una verdad a medias de que mucho no se puede hacer desde este lugar, creo que es importante que el mensaje nuestro hacia la ciudadanía sea el de "estamos con Ustedes en el reclamo y no a favor de los que están saqueando los bolsillos" o no estar a favor de un Gobierno que prioriza el bolsillos de las empresas antes que el bolsillo del vecino y la vecina. Porque si tengo que denominar lo que es el tarifazo es que el Gobierno no piensa en el bolsillo del vecino y si piensa en el bolsillo de los grandes empresarios que se están llenando de gaita con estos tarifazos que condonan la deuda, que si hay que compensarlos por la devaluación se los compensa, mientras que al vecino y la vecina del negocio de la esquina no los compensa nadie y la boleta cada vez es más impagable. Mucho más para decir no hay porque lo venimos diciendo desde hace mucho tiempo porque lamentablemente no es el primer tarifazo que sufrimos. Hoy escuchaba el anuncio que la boleta de invierno del gas vendría con un 20% de descuento que se pagará en los meses de menor consumo, en otro mensaje erróneo hacia el consumidor. ¡No se le está perdonando nada, te lo cobran en otro momento! ¡Pero se lo estamos cobrando igual! ¡Y lo estamos cobrando, si se quiere, para hacer un análisis más político, después de las Elecciones! Porque durante los meses de Junio y de Julio vamos a descontar el 20% total lo cobramos en Enero o Febrero del año que viene, cuando haya otro Gobierno o cuando a mí ya me hayan votado. Ese es el mensaje claro de política de estado del sector energético que está haciendo este Gobierno, que no deja de sorprender, en cada una de sus medidas. Por eso digo: que los tarifazos son la prueba que no piensan en el bolsillo de la gente y si de las empresas. Vuelvo a reiterar porque creo que desde el Cuerpo y ya institucionalmente desde el Concejo Deliberante, debemos expresarnos respecto a la queja de un montonazo de vecinos que no están de acuerdo, que lo sufren día a día y también lo saben, bueno, lo deben saber Ustedes, la gente no nos dice a nosotros únicamente la boleta del gas, sino que me imagino que el reclamo también es hacia los Concejales del Oficialismo, incluso hacia el Intendente y a los Secretarios, de gente que deben tener que ayudar económicamente a través de subsidios para que no le corten la luz porque realmente la gente la está pasando mal con respecto a los aumentos. Hoy hablaba con una vecina que tiene un negocio en la Localidad de Todd: pagó respecto al mes pasado \$ 6.000.- más este mes. \$ 6.000.- más de lo que pagó el mes pasado. Realmente se hace muy, muy difícil para el comerciante, para el usuario, y para las familias que no ven que los salarios crezcan al igual que crecen las facturas exorbitantes que vamos recibiendo mes a mes, tanto de luz como de gas. Como decía, es para expresar desde nuestro lugar e institucionalmente creo que el Concejo Deliberante tiene que tomar partido por esto y defender de una vez por todas a los vecinos que lo sufren, a los vecinos que la están pasando mal y a los vecinos que están reclamando porque las tarifas no son para nada justas. Así que lo que vamos a pedir es la aprobación del Proyecto de Resolución.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Reddy tiene la palabra :-----

Señor Concejal Reddy: Gracias Señor Presidente. Bueno, nuestro Bloque va a pedir el pase al Archivo de la presente Resolución. Bueno, como contaba el Concejal Tamassi, es una Resolución que viene de larga data, que venimos desde el 4 de Enero que se presentó, y que trajo alguna discusión en su momento cuando hubo un pedido de que se ingrese en el Orden del Día, lo cual llevó a que se rompiera un acuerdo que habíamos dicho que íbamos a tratar de hacer una Sesión por allá por mitad de Febrero para incorporar todas estas Resoluciones y Ordenanzas que había

para poderlas hacer que ingresen antes del inicio del Período de Sesiones Ordinarias, que eso ya se trató en su debido momento, nosotros no nos oponíamos a tratarla en su momento como no nos oponemos a tratarlo ahora ni nos vamos a oponer a tratarlo todo el año porque va a ser un eje de campaña y sabemos que se va a tratar durante... va a ser un eje de campaña de Unidad Ciudadana y se va a tratar durante todo el año. Consideramos que es una situación difícil, todos vivimos, como decía el Concejal Tamassi, la situación de tener que pagar una factura de gas o una factura de luz, y los que estamos a cargo de algún organismo o además tenemos un comercio, vivimos a diario también este tipo de situaciones que están pasando la gente. Y tratamos en lo posible de ayudar en muchas situaciones. Y también sabemos que el Gobierno Nacional está tratando de buscar paliativos, como contaba el Concejal Tamassi recién, de lo de la Tarifa Plana, de tratar de prorrogar, es una propuesta que hizo la Unión Cívica Radical, se lo hizo a "Cambiemos", que es integrante de "Cambiemos", el grupo de Gobernadores y el Presidente de la Unión Cívica Radical y le acercó al Gobierno esta propuesta y la vieron válida, no creo que sea trasladar el cobro a después de las Elecciones sino que lo que es el cobro más fuerte de la época de invierno se traslade a la factura donde se paga menos, eso es una propuesta de la Unión Cívica Radical. Y que vemos bien y vemos que el Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial están tratando de aplicar distintos temas para poder solventar: el Gobierno Nacional ha pasado algunos gastos a la Provincia y lo hablábamos con De Virgilio por ejemplo el tema del Gasoil que tenía la preocupación si el Gobierno Nacional no lo pagaba más y si la Provincia y quién lo iba a hacer y sabemos que la Provincia se está haciendo cargo de algunas situaciones, los Concejales Deliberantes han tomado algunas decisiones también al respecto, así que sabemos que es una situación difícil. También sabemos que no es fácil tomar este tipo de situaciones, que en años electorales con más razón nadie lo hubiese hecho, es un Gobierno que, independientemente de que sea un año electoral cree que es lo que corresponde para llevar adelante una Política energética, de poder llevar adelante exportar, y no tener que importar el 80% de la producción porque no da abasto por no subir las tarifas durante tantos años, entonces para no volver a eso es que se están llevando adelante estas decisiones que son difíciles y que como sabemos y cómo lo vivimos, la terminan pagando la gente. Entonces creemos que el Gobierno Nacional y Provincial y Municipal han tomado las medidas necesarias, así que por lo tanto el Proyecto de Resolución tiene que ser girado al Archivo, Señor Presidente.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Martín Tamassi tiene la palabra:-----

Señor Concejal Tamassi Canteli: Gracias Señor Presidente. Voy a pedir si la Votación puede ser Nominal, porque acá lo que se está votando es rechazar o no el aumento que hizo el Gobierno Nacional de las tarifas. Acá se vota quien está a favor de los tarifazos y quien está a favor de que le sigan saqueando los bolsillos a los vecinos y vecinas.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal De Sciuolo:-----

Señor Concejal De Sciuolo: Gracias Señor Presidente. Bueno, escuchando un poco al Concejal Reddy, la verdad es que me queda un interrogante, saber si tiene problema en tratarlo o no tiene problema en tratarlo porque ya la otra vez amagó con tratarlo al tema, con discutirlo al tema, y no lo pudimos discutir. La sesión que se había acordado para el 14 de Febrero tampoco se realizó y es un tema que me parece que todo el Cuerpo tendría que tomar la responsabilidad de tratarlo. La Resolución lo dice: es "confiscatoria", lo que es confiscatorio lesiona el Derecho de Propiedad, lo que lesiona el Derecho de Propiedad es anticonstitucional, lo que es anticonstitucional viola la Ley Orgánica de las Municipalidades, por lo tanto podríamos tomar intervención desde este Cuerpo,

tomando con responsabilidad, tomando todos los reclamos de los vecinos que realmente la están pasando mal y después ver si vamos a exportar, si vamos a exportar, no vamos a exportar, si tenemos déficit o no tenemos déficit. La gente no puede pagar las tarifas, no es un capricho de la gente que se ponga a realizar reclamos en la plaza. Esa es la realidad de la situación. Pero estaría buenísimo porque acá en su momento se había faltado a la palabra y un montón de todas esas cuestiones que fueron explosiones pero la verdad no nos ponemos a discutir el tema y la verdad que me encantaría que en las Comisiones sea la que sea, incluso si fuera en la Comisión Especial, nos pusiéramos a charlar de este tema, podemos generar una herramienta, soy un poquito más optimista, incluso que los compañeros de mi Bloque, incluso más optimista, creo que podemos generar una herramienta, incluso podríamos estudiar un poco el contrato de suministros que tiene la Empresa Distribuidora de Energía en Arrecifes, que seguramente los que no quieren tratar el tema de las tarifas no lo quieren ver o no lo han podido leer o tal vez no quisieron, pero si lo leemos detenidamente creo que vamos a encontrar herramientas. Incluso herramientas que podríamos darle al control de la Provincia de Buenos Aires, al OCEBA, y también porque no, que desde acá salga el puntapié inicial para todos los Concejos Deliberantes de la 2º Sección Electoral del Provincia de Buenos Aires que de aquí se puede solucionar de alguna forma el tema de las tarifas, de frenar este avasallamiento de todos los vecinos, de todos los vecinos y de todos lados. La verdad que este tema vaya al Archivo me parece una vergüenza. Yo voy a pedir que se haga la Votación Nominal como el Compañero y que sea girado a la Comisión de Garantías... la aprobación ¡Perdón!.-----

Señor Presidente Bóveda: Hay dos posturas, vamos a la... no sé si alguien más quiere agregar algo, vamos a la Votación las dos posturas: la aprobación o el pase al Archivo, Votación Nominal:-----

Señor Concejal Reddy: Se acepta la Moción de Votación Nominal...

Señor Presidente Bóveda: ¿Se acepta?... ¿Hay otra postura?...

Señor Concejal Reddy: Nosotros no tenemos drama, aceptamos el tratamiento Nominal de la votación...

Señor Presidente Bóveda: Entonces Nominal, ¿si aceptan? ¿Qué dice el Bloque? ¿Aceptan? ¿Sí o no? ¿Aceptan? Listo.-----

****Seguidamente, se realiza la Votación Nominal, votando por la aprobación del Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Unidad Ciudadana los siguientes Señores/Señoras Concejales: Flavio Ernesto De Sciullo; María Cayetana Picoy Alcobé; Fernando Omar Ciongo; Martín Alejandro Tamassi Canteli; y por el Giro al Archivo, los siguientes Señores Concejales: Juan Fernando Bouvier; Francisco José Bóveda; María Rosa Corral; Valeria Di Giovanni; María Marta Gattelet Goñi; Fernando Luis Marino; Martín José Reddy; Y por la Abstención, los siguientes Señores/Señoras Concejales: Gustavo Javier Picoy; Estela Adriana Terrado; Daniela Teresa Zabalúa.-----

****El Resultado de la Votación es: Siete (7) Votos por el Giro al Archivo; Cuatro (4) Votos por la aprobación del Proyecto de Resolución; y Tres (3) Abstenciones; en consecuencia, al no haber alcanzado la Mayoría Simple necesaria ninguna de las Mociones presentadas (la mitad más uno de los miembros presentes) el Expediente Nro. 10.223/19 es girado al ARCHIVO.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Reddy:-----

Señor Concejal Reddy: Si se puede hacer una Moción para que desde alguna Comisión, podría ser Garantías, o se pueda convocar al Gerente, como dijo el Concejal De Sciullo, si se puede convocar al Gerente de EDEN SA digo, si se puede convocar desde la Comisión para tener una reunión. -----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Tamassi:-----

Señor Concejal Tamassi Canteli: ¡Perdón! lo manda al Archivo y ahora pide una reunión ¿Porqué no pidió de última el pase a Comisión, que era mucho más decorosa la situación? Y si, cómo no íbamos a pedir la aprobación, si Ustedes cuentan con los votos lo hubiesen mandado a... tengo uso de la palabra...

Señor Concejal Reddy: La próxima Sesión meto un Proyecto de Resolución ¡disculpe! Disculpe Señor Presidente. Retiro la Moción Señor Presidente...

Señor Concejal Tamassi Canteli: No, no puede haber Moción sobre nada...

Señor Concejal Reddy: Pido disculpas y la próxima Sesión meto un Proyecto de Resolución.-----

Señor Presidente Bóveda: Bien. Pidió disculpas. Continuamos.-----

02) Expediente Nro.10.232/19: Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Unidad Ciudadana, repudiando y rechazando categóricamente la publicación realizada por la Presidenta del Consejo Escolar de Arrecifes Alesia Toimil, por la red social Facebook, por resultar ofensiva y descalificadora hacia militantes de una agrupación política.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Martín Tamassi tiene la palabra:-----

Señor Concejal Tamassi Canteli: Gracias Señor Presidente. Bien, recuerdo... hice este Proyecto de Resolución después de recordar la Sesión donde acompañamos el repudio también categóricamente como dice, tal cual dice la Resolución, ante unas palabras desafortunadas del Dirigente Luis D'Elía, en el cual acompañamos en el Bloque de "Cambiemos" y dijimos que nos hacíamos... más allá de que no compartíamos lo que había dicho, nos hacíamos cargo de nuestros dirigentes también. Recuerdo que en aquella oportunidad, después de eso también con un Concejal tuvimos una charla justamente de los que son las Redes Sociales y hablábamos de tratar de cuidar un poco las maneras y ver si hay algún Compañero, algún militante que se está pasando de rosca, tratar de decirle que baje "algún cambio", por decirlo de alguna manera. Y nos encontramos con una publicación totalmente impresentable no solamente de una Dirigente de "Cambiemos" sino de una Consejera Escolar y de la Presidenta del Consejo Escolar de Arrecifes. La Presidenta del Consejo Escolar de Arrecifes en su Red Social publicó esto a una Agrupación Política utilizando desafortunada una palabra "De algo hay que morir" también en el medio de un contexto en el cual Arrecifes estaba consternado por un montón de situaciones que se vivían; o sea, es desagradable por dónde se lo mire a la publicación. Entonces esperamos algún tiempo, nadie de "Cambiemos", nadie, nadie, dijo "che: me parece que fue desafortunada". Por

eso creo que no soy yo el que tendría que haber pedido la palabra sino que, por ahí, desde el Oficialismo tendrían que haber dicho lo que piensan de esta situación, porque lo que pensamos nosotros es que es una aberración terrible lo que dijo una militante, Dirigente, Consejera Escolar electa y Presidenta del Consejo Escolar. O sea, que quede bien en claro que cumple esa función una Educadora, además pero bueno, la parte personal no me quiero meter porque yo lo que digo es estrictamente político. Es que la Presidenta del Consejo Escolar dice: "De algo hay que morir, dijo un militante de La C mpora, y fue a buscar trabajo" Eso fue lo que public . Pasaron casi un mes de este Proyecto, nadie sali  a pedir disculpas, nadie dijo que opinaba de este tema, entonces tambi n quiero escuchar que opinan del tema. Porque cuando Luid D'Delf a dijo desafortunadamente que al Presidente hab a que colgarlo de la Plaza de Mayo, ah  todos levantamos la Bandera de la Democracia, del republicanismo, decir que eso es alimentar a una grieta que Ustedes crearon, esto es seguir dividiendo a los argentinos, esto es lo que logran y por otro lado al mes me encuentro con esto. Entonces tambi n quiero escuchar la postura. Perd n si prejuzgue antes de escuchar los fundamentos del Bloque Oficialista pero obviamente, quiero que se apruebe este Proyecto de Resoluci n.-----

Se or Presidente B veda: Concejal Reddy tiene la palabra :-----

Se or Concejal Reddy: Gracias Se or Presidente. Nuestro Bloque no va a aprobar el Proyecto de Resoluci n. A ver, voy a dividir un poco, Se or Presidente, lo que es una opini n personal de lo que es la situaci n de lo que dijo Alesia. En realidad, yo no estoy de acuerdo con los conceptos que comparti  Alesia, que ella comparti  una publicaci n de otra persona, pero cuando vos compart  algo estas avalando lo que ese algo est  diciendo  no? Entonces, no me parece que est  bueno, ni me parece que est  bien que se estigmatice, as  como se dice a los chicos de La C mpora, en mi caso personal, a los chicos de La C mpora de ac  de Arrecifes a Gonzalo, al chico de D ramo, y a los chicos que est n en La C mpora no creo que sean lo que se traslada en esa publicaci n. Entonces, lo primero que tengo que decir es que yo no estoy de acuerdo con lo que se dice ah   s ? como primera medida. Ahora, tampoco estoy de acuerdo con hacer un Proyecto de Resoluci n al respecto.  Por qu ? Porque en este Proyecto de Resoluci n est  diciendo que: "Repudiamos y rechazamos categor icamente la publicaci n realizada por Alesia Toimil" esa es una publicaci n que hace Alesia, pero este Proyecto de Resoluci n, por ejemplo, lo est  firmando Mart n Tamassi y cada uno con su Facebook puede hacer lo que quiere, realmente; a m  el 90% o el 60% de la publicaciones, el 70% de las que hace Mart n yo no estoy de acuerdo tampoco. Y algunas me parecen sumamente ofensivas. Y yo no estoy todos los d as viniendo ac  a traer un Proyecto de Resoluci n declarando persona no grata a Mart n porque dice cosas que a m  me caen mal, y no digo todas las publicaciones porque Mart n vive publicando cosas de bicicletas, de su familia, entonces no me parece, no son todas pol ticas, eso quiero decir. Pero las cosas pol ticas que publica a m  no me gustan: cuando  l trata al Intendente de Arrecifes el d a 7/01, al Intendente y a su equipo, porque  l dice: "As  de mentirosos son, tienen el cinismo como bandera". Primero, est  englobando a todos, pero decirle a un Intendente "mentiroso y c nico" peor que eso no debe existir. Independientemente de las barbaridades que le vive diciendo generalmente, a nosotros nos trata a todos de "levantamanos" o que tenemos "una escriban "; a m  no me gusta, la verdad, que me digan eso. Yo, pero bueno, es el Facebook de  l y est  en todo su derecho de hacerlo. Pero tampoco vengo ac  a hacer un Proyecto de Resoluci n diciendo que no me gusta que Mart n Tamassi le diga al Intendente c nico y mentiroso a todo su equipo y nos incluye a todos nosotros. Porque la realidad es esa. Cuando  l dice: "Olaeta es Macri, es Vidal" Y s . Si todos somos "Cambiemos". A m , no es ninguna deshonra que me digan eso. Mart n Reddy es Vidal y es Macri. Y s . Soy Vidal y somos Macri. Y somos Olaeta. Porque es  l el que nos

representa en Arrecifes. Entonces quiero que quede en claro esa parte. Y lo digo un poco en forma personal. Lo que está trasladando Alesia, a mí no me parece que esté bien. Pero es una opinión de ella. Como tampoco me parece bien hacer un Proyecto de Resolución y la persona que lo está haciendo es una de las personas, que a mí las publicaciones que hace no me gustan, continuamente y me parece que son ofensivas. Y sino, decirle a un Intendente mentiroso y cínico, la máxima autoridad de la ciudad... Así que nuestra posición va a ser, Señor Presidente, el rechazo del Proyecto de Resolución. Aclarando, y que quede bien en claro la postura, en cuanto a los chicos de La Cámpora; porque a mí, si hay algo que defiendo y que me gusta es que los chicos hagan Política y trabajen, y trabajen y que hagan campo como hacen los chicos de La Cámpora, que van a un lado, que van a otro, y que durante todos los años están esforzándose a veces con dinero, a veces sin dinero, o van a ayudar a un comedor y eso lo sé, y como lo hace la Unión Cívica Radical y como lo hacen los chicos del Socialismo. Nunca me van a escuchar acá decir algo en contra de una Agrupación Política o a los chicos que se dedican a hacer Política, porque es lo más lindo y lo más sano que hay, lo considero. Disculpe que hablo un poco en forma personal, Señor Presidente. Así que creo que expuse bastante clara mi postura, por eso es que vamos a rechazar la Resolución presentada por el Bloque de Unidad Ciudadana.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Tamassi tiene la palabra:-----

Señor Concejal Tamassi Canteli: Bien. Si. Cada publicación que hago, lo que digo, lo siento. No me oculto y no tengo problema de que presente 10.000 Proyectos de Resolución en contra de lo que digo. Por eso pongo a consideración la aberración que dijo la Presidenta de Consejo Escolar. Sigo sosteniendo cada una de las cosas que pongo en Redes Sociales, porque lo que pongo lo digo y lo digo en la radio y en dónde me lo pregunten. Pido también la Votación Nominal de este Proyecto de Resolución. -----

Señor Secretario Reyna: Bien. Pasamos a Votación Nominal del Asunto, por la aprobación o el rechazo.-----

****Seguidamente, se realiza la Votación Nominal, votando por la aprobación del Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Unidad Ciudadana los siguientes Señores/Señoras Concejales: Flavio Ernesto De Sciullo; María Cayetana Picoy Alcobé; Fernando Omar Ciongo; Martín Alejandro Tamassi Canteli; y por el rechazo, los siguientes Señores/Señoras Concejales: Francisco José Bóveda; María Rosa Corral; Valeria Di Giovanni; María Marta Gattelet Goñi; Fernando Luis Marino; Martín José Reddy; Daniela Teresa Zabalúa (Fundamenta su Voto: si, en realidad comparto los dichos de mis preopinantes, considero también que las Redes Sociales muchas veces no transmiten lo que la persona quiso transmitir, sino en realidad es un espejo, que va un poco más allá de la propia lectura de lo que uno lee o mira. A mi cualquier agravio, más allá de la connotación política que tenga o no, no lo comparto. Con lo cual yo también voy a rechazar y esa va a ser mi postura en este caso.) Y por la Abstención, los siguientes Señores/Señoras Concejales: Juan Fernando Bouvier; Gustavo Javier Picoy: (Fundamenta la Abstención: yo, para poder fundamentar la Abstención, no puedo dejar de decir dos palabras, Señor Presidente, si me lo permite: debo decir que me abstengo por una cuestión de que la disciplina partidaria indudablemente hay que cumplirla. Pero dada la gravedad, desde mi punto de vista en forma personal lo que digo, de los dichos de la Presidenta de Consejo Escolar, es que me someto a esta abstención. Si los Concejales Preopinantes, el caso del Concejal Tamassi, dice que desde "Cambiemos" no ha habido o nadie ha dicho absolutamente nada, yo quiero decir que sí, que yo por lo menos lo estoy diciendo. No concuerdo en absoluto y de ninguna manera, no por la persona

sino por el grado institucional que reviste la persona, lo mismo me pasaría si fuera una declaración con el Presidente del Concejo Deliberante. Cuando uno asume determinadas funciones de representaciones institucionales tiene que guardar al máximo y al extremo los dichos. Entonces, en este sentido, es mi abstención) Estela Adriana Terrado: (Fundamenta la Abstención: Si, Señor Presidente. Yo también quiero fundamentar mi abstención; porque uno tiene 4 años en una Función Pública, no es ni poco ni mucho, pero creo que las Redes Sociales son para usarlas con seriedad y también critico a Tamassi cuando pone cosas y también la critico a Alesia Toymil. Y me parece que es poco serio que un Funcionario Público, tanto de un Partido como otro, hagan esas aclaraciones en un Facebook. Y por eso quiero mi Abstención.) -----

****El Resultado de la Votación es: Siete (7) Votos por el Rechazo; Cuatro (4) Votos por la aprobación; y Tres (3) Abstenciones; en consecuencia, al no haber alcanzado la Mayoría Simple necesaria ninguna de las Mociones presentadas (la mitad más uno de los miembros presentes) el Expediente Nro. 10.223/19 es girado al ARCHIVO.-----

X) <u>PROYECTOS DE DECRETOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES POLÍTICOS:</u>

01) Expediente Nro. 10.231/19: Proyecto de Decreto presentado por el Bloque Unidad Ciudadana expresando el apoyo y acompañamiento al Centro Tradicionalista “El Tropero de Arrecifes” por su constante aporte a la tradición durante más de 25 años -----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Tamassi :-----

Señor Concejal Tamassi Canteli: Gracias Señor Presidente. Bien. “El Tropero de Arrecifes” que fue declarado de la misma manera en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, en igual sentido creo que el Concejo Deliberante no puede estar ajeno, son más de 25 años siempre trabajando por la tradición de la Patria, siempre colaborando en todos los Desfiles Patrios. Igualmente, voy a pedir el pase a la Comisión de Cultura, para que desde ahí se le pueda buscar también la palabra, porque no sé si es la palabra justa, ya me pasó con otro Decreto también para buscarle la normativa en el marco bien determinado para que se pueda reconocer. El fin es reconocer la actividad que realizó durante más de 25 años. Pero por ahí, a través de la Comisión podamos buscar el lugar correcto para decírselo de la mejor manera. -----

Señor Presidente Bóveda: Pongo a consideración del Cuerpo... ¿Aprobado? ¡Aprobado! -----

****Tomó conocimiento el Honorable Cuerpo y dispuso el giro del presente Asunto a la Comisión Interna de CULTURA, EDUCACION, TURISMO Y DEPORTES.-----

02) Expediente Nro. 10.233/19: Proyecto de Decreto presentado por el Bloque Unidad Ciudadana, instituyendo el año 2019 como “Centenario del Nacimiento de María Eva Duarte de Perón”, declarando de interés legislativo su natalicio e incorporando en el membrete de la documentación oficial del Honorable Concejo Deliberante la leyenda conmemorativa del centenario.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Tamassi :-----

Señor Concejal Tamassi Canteli: Gracias Señor Presidente. Voy a pedir que se lea por Secretaría los Vistos, Considerandos, y la parte del Decreto que es el fundamento lógico de este Proyecto de Decreto.-----

****Seguidamente, por Secretaría, se da lectura a lo oportunamente solicitado.-----

Señor Concejal Tamassi Canteli: Bien. Creo que en los fundamentos está más que explicado el sentir que representa Evita; uno no puede entender como en 33 años de edad hizo tanto. Repasando, por ahí, en los fundamentos los momentos más importantes, realmente parece mentira que solamente haya vivido 33 años y después de todo lo que hizo y todo lo que sufrió también con el revanchismo en aquella época creo que debemos reconocerla como se la ha reconocido, pero debemos reconocerla como tal. Es por ello que el año pasado fue el Centenario de la Reforma Universitaria, el cual aprobamos a través de Decreto, que simplemente pasa a ser el Membrete Oficial de la papelería del Concejo Deliberante, que figure esta frase. Pero realmente significa muchísimo y un reconocimiento histórico a la líder espiritual de nuestro movimiento, pero creo que, bien lo dice el último fundamento, que trasciende los Partidos Políticos y lo que ha dejado realmente como Legado es muchísimo. Por eso es que pido la aprobación del Decreto.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Marino tiene la palabra:-----

Señor Concejal Marino: Gracias Presidente. Bueno, la verdad que, analizando los fundamentos nos damos cuenta de que ha pasado en nuestra Historia, de la locura que vivimos. Hoy se habla de grieta y pensar lo que fueron los años 50, ni hablar los 70, creo que de todas esas épocas tenemos que aprender y analizando a Eva como personaje histórico surge ese sentimiento de dualidad, por un lado todos los logros y Derechos que conquistó, realizando el lugar de la mujer en Política, en la sociedad, en todos los ámbitos, y por otro lado esa violencia que bueno, fue producto de una época. A veces, analizar un personaje histórico desde el presente se hace complicado. La verdad que decidimos resaltar y quedarnos con lo positivo de este personaje histórico y creo que lo que tenemos que empezar a hacer, quedarnos con lo bueno y aprender de las cosas que se han hecho mal. Vamos a acompañar el Proyecto de Decreto de Unidad Ciudadana.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Reddy tiene la palabra:-----

Señor Concejal Reddy: No. Simplemente para decir que nuestro Bloque, como tiene la posibilidad de hacerlo, va a votar en disidencia. Para que quede claro que vamos a hacer una Votación Nominal para que queden las posturas de cada uno.-----

Señor Presidente Bóveda: Bien. Votación Nominal:-----

****Seguidamente, se realiza la Votación Nominal, votando por la aprobación del Proyecto de Decreto presentado por el Bloque Unidad Ciudadana los siguientes Señores/Señoras Concejales: Juan Fernando Bouvier; Fernando Omar Ciongo; María Rosa Corral; Flavio Ernesto De Sciuolo; María Marta Gattelet Goñi; Fernando Luis Marino; María Cayetana Picoy Alcobé; Gustavo Javier Picoy: (Fundamenta su Voto: he escuchado atentamente a quien ha presentado este Proyecto de Decreto con toda una fundamentación histórica. Debo decirles que en realidad no deja de ser cierto, es muy cierto, pero simplemente si quiero ya en este Siglo XXI resaltar una palabra que la debemos olvidar: esa palabra es "revanchismo". Esa palabra es lo que, el leitmotiv de la ideología

hace para contradecir o para fundamentar o para agravar. Hoy en el Siglo XXI donde en nuestro país se vive hablando de una grieta, creo que este Proyecto viene muy bien, muy bien para que este Concejo está demostrando la individualidad de un Bloque que tiene distintas vertientes: que tiene vertientes Peronistas, que tiene vertientes Radicales, que tiene vertientes Socialistas y de distintas ideas. Y no todo el mundo se pone de acuerdo, pero si quiero decir y por eso hablé de la palabra “revanchismo”, que es lo que hay que tratar de ir solucionando en la Argentina. Reconocer la Historia, reconocer a los grandes personajes, aún de acuerdo o no, aún de acuerdo o no, para no entrar en los debates de la Historia, para poder evitar esas ideologías profundas que conducen a la división y no a la construcción, como decía Raúl Ricardo Alfonsín: “la ética de la solidaridad” o como cuando decía Juan Domingo Perón “El 2000 nos encuentra unidos o desunidos”; indudablemente ni uno ni otro, dos grandes líderes de la Argentina que condujeron Movimientos Nacionales y Populares, no han podido todavía, desde el lugar que están, ver a esa Argentina en calidad de potencia que se imaginaban o de unión en construcción de los ciudadanos. Yo voy por la aprobación Señor Presidente, y me parece que este es un Proyecto que es determinante también para decirle al Bloque de Unidad Ciudadana: “Nosotros estamos para construir, nosotros estamos para acompañar” cosas que no nos pueden gustar, porque hay muchísimas cosas de ese fundamento que pueden ser refutables, que sería una dialéctica histórica; sin embargo, sin embargo, esta aprobación desde mi parte en forma individual, lo hago para construir ese debate que tanto necesitamos, construir no la ideología pensante de quien tiene razón sino que cada uno de los arrecifeños, y provincianos en Buenos Aires y los argentinos podamos ir a construir esta Nación que todos anhelamos de una u otra manera. Yo también estaría en condiciones, por ahí hoy cuando se hablaba del Proyecto anterior que nos llevó a la exigencia individual de cada uno, si aprobábamos o no, si nos absteníamos, de dichos que se han producido en estos días por algún Intendente de la Provincia de Buenos Aires sobre los jueces. Sin embargo creo que una de las cosas que nosotros debemos tener y debemos hacer, desde mi punto de vista con algunos años de más, es que podemos profundizar en la ideología, pero la ideología nos va a llevar a la construcción. La construcción la va a llevar cada acto solidario en pos de los que menos tienen y los que más necesitan, se les pueden resolver los problemas. Estoy por la aprobación Señor Presidente.) Martín Alejandro Tamassi Canteli; Estela Adriana Terrado; Daniela Teresa Zabalúa.-----

Y por el rechazo, los siguientes Señores/Señoras Concejales: Francisco José Bóveda; Martín José Reddy; Valeria Di Giovanni (Fundamenta su Voto: Voy por el Rechazo y quería aclarar una cosa: que la mentora y la impulsora de la Ley de la Patria Potestad Compartida fue Florentina Gómez Miranda).-----

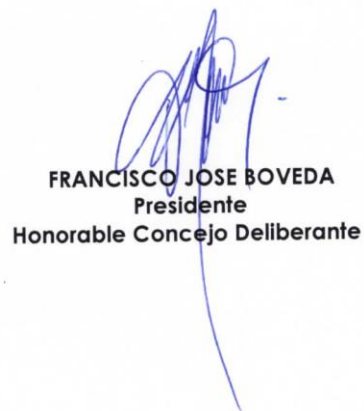
***El Resultado de la Votación es: Once (11) Votos por la Aprobación; y Tres (3) Votos por el Rechazo; en consecuencia, se aprueba por MAYORÍA, el siguiente: DECRETO NRO. 774 , adjunto a la parte final de la presente Acta.-----

Señor Presidente Bóveda: Muy bien. No habiendo más temas para tratar, invito a arriar la Bandera a la Concejala Terrado ya la Bandera Bonaerense a la Concejala María Cayetana Picoy.-----

***Seguidamente, el acto es cumplido por los citados, y siendo las 21,10 horas, se da por finalizada la 2º SESIÓN ORDINARIA.-----



FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante



FRANCISCO JOSE BOVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

PARTE FINAL:

ANEXO DISPOSICIONES:

(Artículo 77º del Decreto-Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades)

- 1.- DECRETO Nro . 774.-

Expediente	10.233/19
Decreto	774.-
Sesión	2º Ordinaria
Fecha	13/03/2019

DECRETO Nro. 774 :

VISTO:

Que el próximo 7 de Mayo se cumple el Centenario del nacimiento de María Eva Duarte de Perón y;

CONSIDERANDO:

Que María Eva Duarte de Perón nació el 7 de mayo de 1919 en la localidad de Los Toldos, en la provincia de Buenos Aires.

Que fue hija extramatrimonial, denominada en la época como “hija ilegítima” o “bastarda”, siendo un hecho éste muy condenado y que hasta la ley hacía discriminar en las partidas de nacimiento.

Que en el año 1935, a sus quince años de edad, Evita llegó a la Capital Federal donde trabajó como actriz en pequeños teatros y en la radio realizando radionovelas.

Que el día 22 de enero de 1944, Evita conoció a Juan Perón, que desde 1943 se encontraba al frente de la Secretaría de Trabajo de la Nación, en un evento recaudador de fondos para los afectados por el terremoto que unos días antes había destruido la ciudad de San Juan.

Que los días previos a la gesta obrera del 17 de Octubre de 1945 cuando el pueblo trabajador se volcó masivamente a las calles de Buenos Aires pidiendo la liberación del por entonces apresado Coronel Juan Domingo Perón, Evita tuvo un rol central en la movilización.

Que fue parte de un gobierno que económicamente en el país había cambiado completamente su estructura productiva debido a un gran desarrollo de la industria producto de una gran migración interna, del campo a la ciudad y mejorado ampliamente la redistribución de los ingresos. Hacia 1943 la producción industrial había superado a la producción agropecuaria por primera vez en la historia.

Que Perón se presentó a las elecciones de febrero de 1946 y obtuvo un rotundo triunfo. Por su lado, Evita a pesar de la popularidad que gozaba, ella no aceptó ningún cargo oficial y prefirió impulsar una política social desde la presidencia de la Fundación Eva Perón.

Que el 9 de septiembre de 1947, impulsada por Eva Perón, se sancionó la Ley N° 13.010, promulgada el 23 de septiembre. En ella se estableció que las mujeres argentinas tendrán los mismos derechos políticos y estarán sujetas a las mismas obligaciones que les acuerdan o imponen las leyes a los varones argentinos. Otorgando así, un derecho más que trascendente para las mujeres, como es la posibilidad de emitir el sufragio.

Que el 19 de junio de 1948, el Decreto 220.564 creó jurídicamente la Fundación de Ayuda Social María Eva Duarte de Perón. Tenía como objetivo primordial la contribución y colaboración en la realización de las obras necesarias que permitieran consolidar una vida digna para los sectores populares. Así se apuntó a fomentar el trabajo y el estudio mediante el préstamo de dinero, herramientas de trabajo o becas; y la protección de familias en condiciones de indigencia

mediante la construcción de viviendas; o la construcción de establecimientos educacionales, hospitalarios, recreativos para los sectores sociales menos favorecidos.

Que en el año 1948, se crean los Juegos Infantiles Evita como herramienta de inclusión y promoción social. Es una iniciativa impulsada por Eva Perón y el Ministro de Salud Ramón Carrillo. Por primera vez, niñas y niños de todo el país acceden al deporte social y a la salud, a través de revisiones médicas. En el año 2003, por decreto del flamante presidente, Néstor Kirchner, renacen los Juegos Evita a nivel nacional y el deporte se convierte en una política de Estado. La actividad física y la recreación vuelven a ser un derecho que impulsa la inclusión y la participación en todo el país.

Que en la reforma constitucional de 1949, bajo la presidencia del Tte. Gral. Juan Domingo Perón, Evita desde su lugar de influencia política impulsó igualdad jurídica de los cónyuges y la patria potestad compartida, así como los derechos del niño y de la ancianidad.

Que en el año 1949, Evita creó el Partido Peronista Femenino. Éste, solo podía estar integrado por mujeres. Debido a su organización autónoma, el 33% de todos los cargos obtenidos por el peronismo debían corresponderle.

Que a partir de 1950 la “Fundación María Eva Duarte de Perón” pasó a llamarse “Fundación Eva Perón”. Ésta llevaba adelante sus acciones bajo la política pública dependiente del Ministerio de Trabajo y Previsión; es decir que los recursos ya no dependían exclusivamente de donaciones privadas sino también de una planificación estatal de lo recaudado mediante impuestos. Se distribuyeron libros, alimentos, ropa, máquinas de coser y juguetes a familias de los sectores más vulnerados socialmente.

Que para las elecciones de 1951, la Confederación General del Trabajo propuso a Eva Duarte como candidata a vicepresidenta de Juan Domingo Perón. Producto del avance de su enfermedad, el 22 de agosto de 1951 se produjo el Cabildo Abierto del Justicialismo convocado por la CGT, donde Evita renunció al cargo propuesto con una emblemática frase: “No renuncio a la lucha, ni al trabajo, renuncio a los honores”.

Que el 26 de julio de 1952, a los 33 años de edad, Eva Duarte de Perón falleció en Buenos Aires producto de un cáncer terminal. Tras su muerte, la CGT declara tres días de duelo y la proclama “Mártir del trabajo”.

Que luego del golpe militar de 1955, tanto la Fundación y otros establecimientos pertenecientes a ella fueron cerrados con el objeto de eliminar todo tipo de vinculación del pueblo con el peronismo.

Que durante la noche del 22 de noviembre de 1955, bajo las órdenes del dictador Pedro Eugenio Aramburu, un comando de marinos entró por la fuerza en el edificio de la CGT derribó el busto de Evita, entraron a la capilla del lugar, quemaron las banderas argentinas que cubrían el cuerpo de Eva, orinaron sobre él y lo secuestraron.

Que el cuerpo de Eva Duarte de Perón, del que no se supo paradero por más de 15 años, fue devuelto a Perón en 1971.

Que en el año 2011, bajo la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, se inauguró una obra de arte gigante en el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para conmemorar el 59° aniversario de su fallecimiento. Dicho mural fabricado en acero, por el artista Alejandro Marmo y diseñado por Daniel Santoro es un emblema de la Av. 9 de Julio en la ciudad de Buenos Aires.

Que el 25 de junio del año 2012, la ex presidente Cristina Fernández de Kirchner presentó oficialmente una edición del billete de curso legal de 100 pesos argentinos con la imagen de Eva Perón.

Que la figura de Eva Perón, es motivo del reconocimiento a través de nombres de calles, escuelas, plazas, bustos, estatuas, entre otras señaléticas a lo largo y ancho del país.

Que la figura de Eva Perón ha trascendido a todo partido político para convertirse en un emblema de nuestra nación y es por eso, que este cuerpo legislativo tiene el deber de reconocerla.

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por (11) votos por la Afirmativa y (3) votos por la Negativa el siguiente:

DECRETO :

Artículo 1º: Institúyase el año 2019 como “**Centenario del Nacimiento de María Eva Duarte de Perón**”.-

Artículo 2º: Declárese de Interés legislativo el Centenario del Nacimiento de María Eva Duarte de Perón.-

Artículo 3º: A partir de la aprobación de la presente normativa la documentación oficial del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Arrecifes incorporará en su membrete la leyenda: “**2019 Centenario del Nacimiento de María Eva Duarte de Perón**”.-

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 2º SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA TRECE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

Arrecifes, 14 de Marzo de 2019.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

 FABIAN CESAR REYNA Secretario Honorable Concejo Deliberante		 FRANCISCO JOSE BOVEDA Presidente Honorable Concejo Deliberante
---	---	---